



ID MEC: 2502251

Nº EXPEDIENTE: 3572/2010

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Vigo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad solicitante	Universidad de Vigo
Universidad/es participante/s	Universidad de Vigo
Centro/s en los que se imparte	<ul style="list-style-type: none">• Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín• Escuela de Ingeniería Industrial

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo de los artículos 30 al 33 del RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, y lo establecido en el artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la **Comisión de Evaluación de la Rama Ingeniería y Arquitectura**, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final en términos **Favorables** considerando que se han planteado de forma correcta todos los aspectos incluidos en el formulario de modificaciones y que se resumen a continuación:

- Se ha actualizado la organización temporal de los dos primeros cursos con el fin de optimizar la secuenciación de algunas materias y, al mismo tiempo, facilitar una adaptación progresiva del alumnado de nuevo ingreso a la enseñanza universitaria y al régimen de vida en la ENM.
- Se ha actualizado la organización temporal de los cursos cuarto y quinto con el objetivo de facilitar la movilidad de alumnado y el intercambio con Academias Navales extranjeras mediante la concentración de materias de Intensificación en Tecnologías Navales (ITN) en el primer cuatrimestre de quinto curso, ya que estas materias son más susceptibles de ser impartidas en otros centros extranjeros que las materias de tecnología específica mecánica (TEM).

- Se propone un segundo itinerario respecto a la Intensificación en Tecnología Naval (módulo de Movilidad), compuesto por cuatro asignaturas optativas de 6 créditos ECTS cada una. Con este nuevo itinerario se pretende facilitar el reconocimiento de las materias cursadas por los alumnos durante sus respectivos intercambios con Academias Navales extranjeras.
- La modificación anterior motiva que las materias de la Intensificación en Tecnología Naval que se impartirían durante el primer cuatrimestre de quinto curso en el CUD-ENM pasen a ser de carácter optativo (Sensores Navales, Fundamentos de Redes de Ordenadores, Máquinas y Motores Navales, Fundamentos de Topografía, Teoría del Buque y Construcción Naval, Automóviles).
- Se han actualizado la planificación y la gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Atendiendo a las recomendaciones expresadas en el informe final del último proceso de modificación de la memoria en 2017, se renombran todas las competencias asociadas a la Intensificación en Tecnología Naval, que figuraban erróneamente como Competencias Específicas y pasan a aparecer como Competencias propias de la intensificación (CITN).
- Se ha actualizado el listado de asignaturas por competencia para adaptarlo al cambio de nombre de las competencias específicas citadas en el punto anterior.
- Se han actualizado los responsables del título. Se han actualizado datos e información general relacionada con el CUD-ENM (justificación).
- Se han actualizado datos e información general relacionada con el CUD-ENM (recursos humanos, materiales y resultados académicos).
- Se han actualizado los enlaces a diferentes recursos electrónicos y fuentes de información asociados con el CUD-ENM.
- Se han actualizado las fichas de las asignaturas para adaptarlas a la propuesta de reorganización temporal del plan de estudios.
- Se han creado las fichas correspondientes a las cuatro asignaturas que conforman el módulo de Movilidad que se propone en esta modificación (Movilidad I a Movilidad IV).

- Corrección de la siguiente errata en la ficha de la asignatura Máquinas de Fluidos: CG3 en lugar de CG1.
- Se han actualizado los contenidos de la ficha de Máquinas y Motores Navales para mejorar su descripción y lograr una mayor adecuación al temario de asignaturas similares cursadas en diferentes Academias Navales extranjeras.
- Se ha actualizado el calendario de implantación.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

En el plan de estudios impartido en el CUD-ENM se actualiza lo que se indica en los párrafos siguientes si bien la información que figura en este apartado en la memoria corresponde al plan de estudios impartido en la EEI que no se ve modificado. Las asignaturas de la intensificación en Tecnología Naval impartidas en quinto curso pasan a tener carácter optativo (24 ECTS), mientras que las que se imparten en otros cursos siguen teniendo la condición de obligatorias (24 ECTS). Se crea un módulo de materias Optativas de Movilidad con cuatro asignaturas de 6 ECTS cada una a cursar por los alumnos de intercambio académico durante el primer cuatrimestre de quinto curso

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

El apartado 2.1.4 (Situación actual, Datos de ingreso) incorpora información actualizada con datos del curso 2020-2021. Los apartados 2.3.3 y 2.3.4 se actualizan con los procedimientos de consulta empleados en esta modificación

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se eliminan las Competencias Específicas asociadas a las materias de la Intensificación en

Tecnología Naval (CE27 A CE43), pasando estas mismas competencias a renombrarse como Competencias de Intensificación en Tecnología Naval (CITN) en el apartado 5.1.2 de la memoria En consecuencia, se actualiza el listado de asignaturas por competencia (apartado 5.1.3 de la memoria)

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM, revisión de validez de enlaces web

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM, revisión de validez de enlaces web

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM, revisión de validez de enlaces web

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM, revisión de validez de enlaces web

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se reorganiza la distribución temporal de algunas materias de los cursos primero, segundo, cuarto y quinto del plan de estudios impartido en el CUD-ENM. Se añaden cuatro asignaturas de carácter optativo a la Intensificación en Tecnología Naval para conformar un módulo de

Movilidad destinado a los alumnos que realicen un intercambio académico con otros centros de formación naval militar extranjeros durante el primer cuatrimestre de quinto curso. Se modifica el esquema general del plan de estudios del CUD-ENM (apartado 5.1.2 de la memoria de titulación)

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Añadidas fichas de las materias Movilidad I a IV y actualizadas las fichas de las asignaturas afectadas por los cambios de ubicación temporal. Se incorporan las competencias de la intensificación en tecnología naval (CITN) al apartado Observaciones de cada materia.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM, revisión de validez de enlaces web

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM, revisión de validez de enlaces web

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM, revisión de validez de enlaces web. Se incluye referencia expresa (incluyendo enlaces) a las plataformas de teledocencia (Moovi) y videoconferencia (Campus Remoto) proporcionadas por la UVIGO

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Actualizado en lo referente al CUD-ENM: <https://cud.uvigo.es/calidad/>

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio: La implantación de las modificaciones propuestas para el CUD-ENM se realizará a partir del curso 2022-2023, implantándose el nuevo plan de estudios gradualmente año a año, a medida que se vaya extinguiendo el anterior.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

En futuras modificaciones de la memoria se recomienda revisar las ponderaciones máximas y mínimas de los sistemas de evaluación dado que en algunas materias dichas ponderaciones no están bien ajustadas (Termodinámica y transmisión del calor, Tecnología medioambiental, etc.)

Santiago de Compostela, a 08/05/2022

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira